



COMISIÓN DE MESA

Informe No. IC- COM-2020-001

1. OBJETO:

El presente instrumento tiene por objeto poner en conocimiento del Alcalde Metropolitano y del Concejo Metropolitano de Quito, el Informe emitido por la Comisión de Mesa, referente al otorgamiento de las condecoraciones que confiere anualmente el Concejo Metropolitano en la Sesión Solemne de la Fundación Española de San Francisco de Quito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo II.3.49 y siguientes del Código Municipal.

2. ANTECEDENTES:

2.1.- En sesión extraordinaria efectuada el viernes 13 de noviembre de 2020, al tratar el único punto del orden, referente al otorgamiento de las condecoraciones que la Municipalidad entrega anualmente en su Sesión Solemne, con motivo de la Fundación Española de Quito y de conformidad con lo establecido en el Código Municipal, en el Título VII, Capítulo I, artículo II.3.46, **resolvió:** solicitar que:

- *“Secretaría General de Concejo Metropolitano de Quito, convoque a todas las personas ecuatorianas o extranjeras residentes en el Distrito Metropolitano de Quito, a presentar sus postulaciones para las condecoraciones que otorga el Concejo Metropolitano de Quito, con motivo de la celebración de la fundación española de San Francisco de Quito, el 6 de diciembre.*
- *Secretaria Metropolitana de Comunicación, se encargue de la difusión a toda la ciudadanía de la mencionada convocatoria a través de todos los medios de comunicación disponibles. “*

2.3.- La Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, mediante oficio No. GADDMQ-SGCM-2020-3995-O, de fecha viernes 13 de noviembre de 2020, remitió a la Secretaría de Comunicación la convocatoria para Condecoraciones, a fin de que sea difundida.

2.4.- La Secretaría General del Concejo Metropolitano recibió las postulaciones desde el viernes 13 hasta el miércoles 25 de noviembre de 2020, para lo cual, revisó el cumplimiento de requisitos para el otorgamiento de las condecoraciones.

2.5.- Mediante oficio No. GADDMQ-SGCM-2020-4197-O, de fecha jueves 26 de noviembre de 2020, la Secretaria General del Concejo, Abg. Damaris Ortiz Pasuy remite convocatoria de la Comisión de Mesa, a llevarse a cabo el día viernes 27 de noviembre de 2020, a la cual anexa un resumen ejecutivo de los postulantes junto con cada hoja de vida, carta de motivación y documentos de respaldo de cada candidato.



2.6. En sesión extraordinaria realizada el día viernes 27 de noviembre de 2020, la Comisión de Mesa, conoció las postulaciones presentadas para las condecoraciones, realizó el análisis de los expedientes e impugnaciones y resolvió emitir dictamen favorable para que el Concejo conozca el Informe de Comisión de Mesa respecto al otorgamiento de Condecoraciones.

3. BASE NORMATIVA:

3.1. La Constitución de la República del Ecuador dispone:

“Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, Integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales”

“Art. 266.- Los gobiernos de los distritos metropolitanos autónomos ejercerán las competencias que corresponden a los gobiernos cantonales y todas las que sean aplicables de los gobiernos provinciales y regionales, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley que regule el sistema nacional de competencias”

3.2. El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), señala:

“Art. 87.- Atribuciones del Concejo Metropolitano. - Al concejo metropolitano le corresponde: (...) d) Expedir acuerdos o resoluciones en el ámbito de sus competencias para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;”

La Ordenanza Metropolitana No.001, que contiene el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, manifiesta:

“Art. II.3.50.- Las condecoraciones que otorga el Concejo Metropolitano de Quito son las que se describen en este capítulo. Las siguientes se entregarán en la sesión solemne del 6 de diciembre, día en que se estableció el primer Cabildo de la ciudad en 1534, con ocasión de la fundación Española de San Francisco de Quito y, sólo en caso extraordinario, en otra oportunidad:

a. Condecoración Gran Collar “Rumiñahui”: Es la más alta distinción que otorga el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y está destinada exclusivamente a Jefes de Estado, Jefes de Gobierno y a eximias personalidades nacionales o extranjeras que se hayan destacado por su servicio a la humanidad.

b. Condecoración Gran Collar “San Francisco de Quito”: Destinada a personalidades o instituciones de gran relieve que se hayan destacado por alguna acción que trascienda en la comunidad local, nacional o internacional.



c. Condecoración Gran Collar "Sebastián de Benalcázar": Destinada a ministros y secretarios de Estado, embajadores y en general, titulares y vocales de las Funciones del Estado determinadas en la Constitución de la República o personalidades de similar rango que hayan prestado relevantes servicios a la ciudad.

d. Condecoración Gran Collar "Luis Héctor Chislain de Carondelet y Barón De Carondelet": Destinada a personalidades extranjeras que se hayan destacado por sus actividades en beneficio de la ciudad de Quito.

e. Condecoración al Mérito Deportivo "Ciudad de Quito": Destinado al deportista ecuatoriano que se hubiere destacado de manera excepcional en cualquier disciplina deportiva durante el año, sea en el ámbito nacional o internacional. En el caso de que esta condecoración no se le otorgue a un deportista nacido en la ciudad de Quito/ se entregará una mención de honor para el deportista quiteño que haya tenido un desempeño destacado durante el año.

f. Condecoración "María Verónica Cordovez": Destinada a entidades o personas que, con su capacidad, esfuerzo e iniciativa, hayan cumplido una labor preponderante en beneficio de la seguridad de los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito."

"Art. II.3.51.- El Concejo Metropolitano de Quito podrá otorgar, en cualquier fecha, a ecuatorianos o extranjeros residentes en el Distrito Metropolitano de Quito o visitantes ilustres de la ciudad de Quito y por consideraciones especiales a instituciones, los siguientes galardones:

a. Condecoración "Federico González Suárez": Destinada a personalidades destacadas del mundo académico.

b. Condecoración "Eugenio Espejo": Destinada a personalidades destacadas en las ciencias biológicas y naturales.

c. Condecoración "José Gualberto Pérez": Destinada a personalidades destacadas en las ciencias físicas y exactas.

d. Condecoración "Antonio Quevedo": Destinada a personalidades destacadas en la política internacional.

e. Condecoración "Aurelio Espinosa Pólit": Destinada a personalidades destacadas en el mundo de la literatura.

f. Condecoración "Manuela Cañizares": Destinada a personalidades que se hayan destacado en la defensa de los derechos humanos.

g. Condecoración "Oswaldo Guayasamín": Destinadas a personalidades destacadas en las artes plásticas.

h. Condecoración "Jonatás Sáenz": Destinada a personalidades que se hayan destacado en la promoción y defensa de la inclusión social.

i. Condecoración "Carlos Montúfar": Destinada a funcionarios municipales, de sus empresas y administraciones, que hayan desarrollado una labor excepcional en beneficio de la ciudad.

j. Condecoración "Pedro Pablo Traversari": Destinada a personalidades del mundo de las artes musicales."

"Art. II.3.52.- Características. - Las condecoraciones que otorgue el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito consistirán en una medalla dorada con el Escudo de Armas de Quito y Diploma de Honor, con las características especiales determinadas vía Resolución Administrativa."



“Art. II.3.53.- Las condecoraciones serán otorgadas por el Concejo Metropolitano de Quito a postulantes planteados por iniciativa de los miembros de la Corporación Edilicia, de su Comisión de Mesa o a petición de personas naturales o jurídicas de fuera del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Para el caso de personas naturales o jurídicas, se deberá cumplir con el trámite previsto en el reglamento respectivo. En todos los casos, la Comisión de Mesa analizará las postulaciones y emitirá el informe respectivo para conocimiento y resolución del Concejo Metropolitano.”

“Art. II.3.54.- Por su propia naturaleza, las condecoraciones anteriormente descritas sólo podrán entregarse una vez al año a una persona o institución. Las condecoraciones previstas en el presente Capítulo, que no hayan sido otorgadas en el transcurso del año, serán entregadas en la sesión solemne del 6 de diciembre, cuando haya mérito suficiente.”

“Art. II.3.55.- En el caso de condecoraciones, todas las postulaciones que se reciban, estarán sujetas a un proceso de impugnación por parte de la ciudadanía, para lo cual se instrumentará el mecanismo más idóneo para el efecto.”

4. CONCLUSIONES

Durante la sesión realizada el 27 de noviembre de 2020, la Comisión de Mesa, revisó las postulaciones presentadas a la fecha y realizó el siguiente análisis en cada categoría.

4.1. Condecoración Gran Collar Rumiñahui

Para este galardón se informa que no hubo postulantes, por lo cual, los integrantes de la Comisión la declaran desierta.

4.2. Condecoración Gran Collar “San Francisco de Quito”

Para este galardón hubo 14 postulantes, de las cuales se destacó la postulación a la Fuerza Aérea Ecuatoriana, institución de carácter nacional y de alto relieve y reconocimiento que este año cumple sus 100 años de vida institucional, para lo cual los integrantes de la Comisión de Mesa recomiendan que sea la Fuerza Aérea Ecuatoriana la acreditada con esta condecoración.

4.3. Condecoración Gran Collar “Sebastián de Benalcázar”

Tras el análisis de los integrantes de la Comisión de Mesa, y puesto que el único postulante no cumple con los requisitos para ser merecedor de esta condecoración, se declara desierto esta distinción.

4.4. Condecoración Gran Collar “Luis Héctor Chislain de Carondelet y Barón de Carondelet”



La Comisión de Mesa, ante los méritos de la postulada y su invaluable aporte en sus actividades en beneficio de la ciudad de Quito, y por su extensa carrera, recomienda que la señora Christiana Borchart de Moreno, sea la ganadora de esta condecoración, puesto que sus estudios han significado un gran aporte al conocimiento de la historia del Ecuador y en especial del círculo quiteño de Humboldt y de cómo, en el desarrollo de sus investigaciones, se relacionó con la comunidad local de la época. La doctora Borchart ha investigado también sobre los estilos de vida de las mujeres quiteñas y la crisis colonial en el siglo XVII e inicios del XX, destacando las fascinantes vidas de Victoria Loza (1730-1805) y María Ontaneda Larrain.

4.5. Condecoración al Mérito Deportivo “Ciudad de Quito”

En esta condecoración se presentaron 2 postulaciones: la de la ciclista Miryam Núñez y la del basquetbolista Diego Romo, para lo cual, los integrantes de la Comisión de Mesa, tras el análisis del palmarés deportivo y su representatividad para la ciudad y el país, recomiendan que se entregue la Condecoración al Mérito Deportivo a la ciclista Miryam Núñez y, como establece en el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito en su Art. II.3.50, literal e) *“En el caso de que esta condecoración no se le otorgue a un deportista nacido en la ciudad de Quito/ se entregará una mención de honor para el deportista quiteño que haya tenido un desempeño destacado durante el año.”*, recomiendan se haga la entrega de la Mención de Honor al basquetbolista quiteño, Diego Romo.

4.6. Condecoración “María Verónica Cordovez”

Para la presente condecoración, tras el análisis de la hoja de vida y los documentos de sustento de los postulantes, los integrantes de la Comisión de Mesa recomiendan que el Ing. César Díaz Álvarez sea quien reciba esta distinción por su destacada labor en beneficio de la seguridad de los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito. Además, su carta de postulación está avalada por la red de mercados municipales y habitantes de los barrios en los cuales la intervención destacada en seguridad ha dado resultados efectivos como el caso de la recuperación de la calle Loja, que por años fue un foco grande de inseguridad y que pudo solucionar.

4.7. Condecoración “Federico González Suárez”

Los integrantes de la Comisión de Mesa, tras un extenso análisis de las carpetas de los postulantes, recomienda que el acreedor de esta condecoración sea el Dr. Enrique Ayala Mora por su amplia y reconocida trayectoria académica que ha realizado tanto a nivel nacional como internacional, rescatando nuestra historia y generando aportes valiosos para los quiteños y quiteñas. Enrique Ayala Mora es un historiador, político, editorialista y catedrático ecuatoriano.

4.8. Condecoración “Eugenio Espejo”



La mencionada condecoración que está destinada a personalidades en las ciencias biológicas y naturales, tras el análisis pertinente de los integrantes de la Comisión de Mesa, es para la Dra. María Del Carmen Ulloa por su amplia trayectoria académica, quien lleva 27 años trabajando en el Missouri Botanical Garden, en St. Louis, Estados Unidos, una de las instituciones botánicas más prestigiosas del mundo. Su sólido y extenso trabajo como experta sobre la flora de los páramos y bosques altoandinos ha arrojado la publicación de 25 especies de plantas nuevas para la ciencia (22 del Ecuador). Durante su carrera ha sido autora o coautora de 21 libros sobre la flora andina y particularmente quiteña. Es miembro de la Academia de Ciencias del Ecuador, Investigadora Asociada del Instituto Nacional de Biodiversidad, Profesora Emérita de la Universidad del Azuay, Investigadora Ad-Honorem del Departamento de Ciencias Biológicas de la PUCE. Fue investigadora Prometeo con el Herbario Nacional del Ecuador y la Universidad del Azuay.

4.9. Condecoración “José Gualberto Pérez”

La condecoración que se destina a personalidades destacadas en las ciencias físicas y exactas recibió un sólo postulante, que la Comisión de Mesa la consideró como el ganador, tras la revisión de la destacada participación del Ing. David Llerena al obtener el primer lugar en Ecuador y tercer lugar a nivel de Latinoamérica, en una competición de programación que contó con más de 70.000 inscritos de diferentes países como México, Argentina, Perú, Colombia, Uruguay, Ecuador entre otros, y fue organizado por la empresa IBM junto con otras empresas de diferentes países, que dejó en alto el nombre del Ecuador, y de su ciudad Quito.

4.10. Condecoración “Antonio Quevedo”

Este galardón está destinado a personalidades destacadas en la política internacional, para lo cual la carpeta del Embajador Luis Gallegos cumple con todos los criterios para ser merecedor de ella, por su destacada labor como representante del país y más de 40 años de carrera y misiones importantes para la diplomacia de Ecuador, recibiendo la recomendación de los integrantes de la Comisión de Mesa.

4.11. Condecoración “Aurelio Espinosa Pólit”

Tras el análisis de los expedientes de los postulantes, los integrantes de la Comisión de Mesa, recomiendan que la condecoración sea para el señor Pablo Rafael Idrovo, por su destacada labor en el mundo de las letras, destacando sus logros como: Premio Nacional de Literatura 2014, Premio de Narrativa Globo Dorado 2013, Mejor Obra Escrita Universidad Técnica Particular de Loja 2004, Premio Simón Bolívar en el 2003, Premio Instituto de Arte 2000, 2001, Premio de Oro Unión Hispanomundial de Escritores 2012, Premio Espiga de Oro en Narrativa 2015 y otros. Ha alcanzado la publicación en diversas antologías literarias en papel y en digital, en varios países como en España, Venezuela, Perú, Colombia, Estados Unidos de Norte América, Italia, Chile y Ecuador.



4.12. Condecoración “Manuela Cañizares”

En la presente condecoración se postula la incansable labor del economista Jorge Rodríguez (+) cuyo eje transversal de su trayectoria fue la lucha anticorrupción. En julio de 2015, junto con otras reconocidas figuras del país fundaron la Comisión Nacional Anticorrupción, por encargo de varias organizaciones sociales, sindicalistas e indígenas. Es por ello que los integrantes de la Comisión de Mesa recomiendan que se haga la entrega postmortem de esta condecoración al Economista Jorge Rodríguez, que está destinada a personalidades que hayan destacado en la defensa de los derechos humanos.

4.13. Condecoración “Oswaldo Guayasamín”

Tras el análisis y revisión de sus obras, amplia carrera y aporte para el rescate de la cultura ecuatoriana, los integrantes de la Comisión de Mesa, consideran que el pintor quiteño Miguel Betancourt reúne las características necesarias para hacerse acreedor a esta distinción. Miguel Betancourt es un pintor experimentado de Ecuador. Los temas centrales de su trabajo son los paisajes ecuatorianos, los árboles, la arquitectura, los Andes y sus colores, así como los bailarines que viven en esta región del país. Las pinturas de Betancourt oscilan entre la figuración y lo que se llama abstracto, entre estructuras geométricas y un caos expresionista.

4.14. Condecoración “Jonatás Saénz”

Después del análisis de los expedientes de los postulantes, los integrantes de la Comisión de Mesa recomiendan que la condecoración sea para el Centro del Muchacho Trabajador por su abnegada labor en beneficio de la inclusión social de los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito.

La motivación para que sea acreedora de esta distinción es porque el Centro del Muchacho Trabajador presta sus servicios a familias con necesidades básicas insatisfechas y que vivan principalmente en zonas urbano-marginales del Norte de Quito. En la actualidad atiende a un total de 323 familias. Cuenta entonces con 885 niñas, niños y adolescentes desde el 1 año de edad que se benefician de su oferta educativa en los niveles de: 1) Centro de Desarrollo Infantil (CDI), 2) Educación Básica, 3) Bachillerato Técnico y en Ciencias y 4) Educación Extracurricular. Al respecto, cabe indicar que el número de familias atendidas se duplicó este año gracias a la suscripción de un convenio con el MIES, a través del cual se otorga al Centro del Muchacho Trabajador la administración de los CDI de Enrique Velazco, Carcelén Bajo I, Carcelén Bajo II y Roldós. El Centro del Muchacho Trabajador y su propuesta integral mantienen unidades productivas que constituyen espacios de aprendizaje para la creación de destrezas necesarias para la entrada al mercado laboral. Asimismo, estas constituyen una oportunidad de empleo para las familias afiliadas al Centro. Al momento se mantiene tres unidades productivas activas, las cuales ofertan productos y servicios con garantía de calidad e innovación. Cuentan con espacio, equipamiento y personal que garantizan la responsabilidad social y ambiental:



- Carpintería (con tres líneas de producción: modulares, muebles de construcción, hogar, extensibles y plegables, exhibidores comerciales, didácticos y promocionales). El taller de carpintería cuenta con un equipo de 12 miembros, en su mayoría ex alumnos del Centro del Muchacho Trabajador.
- Metalmecánica (con servicio de corte, plegado, soldadura y pintura en horno). El taller de metalmecánica constituye un espacio para la realización de prácticas pre-profesionales de los alumnos del Bachillerato Técnico quienes trabajan con profesores expertos en el área.
- Confecciones (uniformes, línea deportiva y accesorios). El taller de confecciones se reabrió este año y al momento brinda trabajo a 5 madres de familia quienes adquieren nuevas capacidades bajo la guía de una diseñadora local.

4.15. Condecoración “Carlos Montufar”

Ante el análisis pertinente, realizado por los integrantes de la Comisión de Mesa, se procede a recomendar entregar esta condecoración al señor Carlos Andrés Valencia Quinteros, quien por más de 16 años ha trabajado en beneficio de promocionar y ser un embajador de la ciudad capital, al ser quien ha acompañado a personajes importantes y también representante del municipio para emprender nuevos proyectos en diferentes ámbitos. Es uno de los pocos guías turísticos del Municipio de Quito que habla tres idiomas, es instructor local y a nivel nacional representando de la mejor manera al Municipio, además de ser reconocido por muchas personas a nivel del país.

4.16. Condecoración “Pedro Pablo Traversari”

Esta categoría que está destinada a personalidades del mundo de las artes musicales, los integrantes de la Comisión de Mesa sugieren que la distinción sea otorgada a los Hermanos Trujillo, conocidos popularmente como “Los Pibes Trujillo” por considerarse un referente cultural y musical para los ecuatorianos. La carta de motivación presentada, y por la cual es considerada su designación, reza lo siguiente: “Los Pibes Trujillo” empiezan su vida musical cantando villancicos en las Iglesias de su natal ciudad de Quito, de manera primordial y primigenia en la Iglesia del Perpetuo Socorro del Barrio América.

Inician y despiertan su vocación por el canto en la Escuela “Pablo Julián Gutiérrez”, ubicada en el barrio América, allí interpretaban pasillos y música popular ecuatoriana. Al lastimoso fallecimiento de la señora madre, antes del inicio de su ejercicio profesional de cantantes, los Hermanos Trujillo, y por la condición laboral de servicio militar de su padre, los tres chicos, quedan a cargo de su tío paterno.

Desarrollan sus actividades artísticas en las Iglesias de la ciudad de Quito, logrando gran aceptación y admiración del público, esto los lleva a participar a partir de 1956 en radios de la capital y provoca especial atención del gran guitarrista Segundo Quintero, quien apoya para que en 1961 los Pibes Trujillo realicen su primera grabación en con el sello ONIX y la composición musical de Salvador Bustamante Celi.



El público de Quito y del País recibe esta producción musical de Villancicos con gran identidad, lo que obliga a la empresa Fe discos J.D. Feraud Guzmán, a marcar un hito en su producción musical con las fabulosas voces de los Hermanos Trujillo y el profesional acompañamiento musical de Segundo Bautista (órgano y acordeón), Sergio Bedoya (guitarra), Rosalino Quintero (requinto) y Carlos Silva Pareja (bajo).

El éxito de los Villancicos de los "Pibes Trujillo", tuvo gran impacto de corto tiempo, ya que con el venir de la adolescencia, sus voces cambiaron y su manager (tío paterno) no supo cómo realizar los cambios necesarios para el buen caminar profesional de estas tres prodigiosas voces.

Durante su corta vida artística a cargo del tío paterno, tuvieron gran maltrato y explotación laboral y económica, ya que como es dicho por los mismos hermanos Trujillo, durante su trayectoria artística, no recibieron ni un centavo de sus trabajos, en tanto que su tío, se benefició de cada presentación y regalías que se producía de las voces mágicas de estos tres encantadores pequeños artistas.

5. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MESA:

La Comisión de Mesa, en sesión extraordinaria de fecha 27 de noviembre de 2020, luego de analizar las hojas de vida de cada postulante y con fundamento en lo dispuesto en los artículos II.3.50 y II.3.51 de Código Municipal, relativa a las condecoraciones, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito, otorgue las mismas, conforme el siguiente detalle:

Condecoración	Detalle	Condecorado
Condecoración Gran Collar "Rumiñahui"	Destinada exclusivamente a Jefes de Estado, Jefes de Gobierno y a eximias personalidades nacionales o extranjeras que se hayan destacado por su servicio a la humanidad.	Se declara desierto
Condecoración Gran Collar "San Francisco de Quito"	Destinada a personalidades o instituciones de gran relieve que se hayan destacado por alguna acción que trascienda en la comunidad local, nacional o internacional.	Fuera Aérea Ecuatoriana
Condecoración Gran Collar "Sebastián de Benalcázar"	Destinada a ministros y secretarios de Estado, embajadores y, en general, titulares y vocales de las Funciones del Estado determinadas en la Constitución de la República o personalidades de similar rango que hayan prestado servicios relevantes a la ciudad.	Se declara desierto



Condecoración Gran Collar "Luis Héctor Chislain de Carondelet y Baron de Carondelet"	Destinada a personalidades extranjeras que se hayan destacado por sus actividades en beneficio de la ciudad de Quito.	Christiana Borchart de Moreno
Condecoración al Mérito Deportivo "Ciudad de Quito"	Destinado al deportista ecuatoriano que se hubiere destacado de manera excepcional en cualquier disciplina deportiva durante el año, sea en el ámbito nacional o internacional. En el caso de que esta condecoración no se le otorgue a un deportista nacido en la ciudad de Quito/ se entregará una mención de honor para el deportista quiteño que haya tenido un desempeño destacado durante el año.	Condecoración: Miryam Núñez Mención de honor: Diego Romo
Condecoración "María Verónica Cordovez"	Destinada a entidades o personas que, con su capacidad, esfuerzo e iniciativa, hayan cumplido una labor preponderante en beneficio de la seguridad de los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito.	Ing. César Díaz Álvarez
Condecoración "Federico González Suárez"	Destinada a personalidades destacadas del mundo académico.	PhD. Enrique Ayala Mora
Condecoración "Eugenio Espejo"	Destinada a personalidades destacadas en las ciencias biológicas y naturales.	PhD. María Del Carmen Ulloa
Condecoración "José Gualberto Pérez"	Destinada a personalidades destacadas en las ciencias físicas y exactas.	Ing. David Llerena



Condecoración "Antonio Quevedo"	Destinada a personalidades destacadas en la política internacional.	Dr. Luis Gallegos Chiriboga
Condecoración "Aurelio Espinosa Pólit"	Destinada a personalidades destacadas en el mundo de la literatura.	Pablo Idrovo
Condecoración "Manuela Cañizares"	Destinada a personalidades que se hayan destacado en la defensa de los derechos humanos.	Jorge Rodríguez
Condecoración "Oswaldo Guayasamín"	Destinadas a personalidades destacadas en las artes plásticas.	Miguel Betancourt
Condecoración "Jonatás Sáenz"	Destinada a personalidades que se hayan destacado en la promoción y defensa de la inclusión social.	Centro Del Muchacho Trabajador
Condecoración "Carlos Montúfar"	Destinada a funcionarios municipales, de sus empresas y administraciones, que hayan desarrollado una labor excepcional en beneficio de la ciudad.	Carlos Valencia Quinteros
Condecoración "Pedro Pablo Traversari"	Destinada a personalidades del mundo de las artes musicales.	Hermanos Trujillo "Pibes Trujillo"



6. SUCRIPCIÓN DEL INFORME

Los miembros de la Comisión de Mesa abajo firmantes, aprueban el día viernes 27 de noviembre de 2020, el Informe de la Comisión.

Santiago Guarderas Izquierdo
Concejal Metropolitano

Mónica Sandoval C.

Mónica Sandoval Campoverde
Concejala Metropolitana

Fernando Morales Enriquez
Concejal Metropolitano

CERTIFICADO DE VOTACIÓN:

La Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la Comisión de Mesa aprobó el presente informe, mismo que fue conocido, tratado, debatido y aprobado en la Comisión de Mesa en sesión extraordinaria realizada el día viernes 27 de noviembre de 2020, con la siguiente votación de las y los concejales: A FAVOR: Fernando Morales Enriquez, Mónica Sandoval Campoverde y Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo; total tres (3); EN CONTRA: total cero (0); ABSTENCIÓN: total cero (0); y, EN BLANCO: total cero (0). AUSENTES: Dr. Jorge Yunda Machado. - total uno (1).

Quito D.M., 27 de noviembre de 2020

Atentamente,

Abg. Damaris Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E)